

RESOLUCION N° 195/2014

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en la Université Paris Dauphine, Francia, elevado por el alumno de esta Facultad señor Pablo Andrés Trento;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno Trento ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa Cuarto Centenario, durante el segundo semestre de 2013;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales al alumno Pablo Andrés Trento (Legajo N° 35108721) con las materias aprobadas en la Université Paris Dauphine, Francia:

- Optativa-Extranjero, con nota seis (6) en la Licenciatura en Administración por "Economic Press".
- Optativa-Extranjero, con nota nueve (9) en la Licenciatura en Administración por "Cross-Cultural Barriers".
- Optativa-Extranjero, con nota ocho (8) en la Licenciatura en Administración por "Glob`Strat".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas